

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14804** *Resolución 452/38166/2012, de 22 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario promovido ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección séptima.*

Ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección séptima, don Javier Luis Ruiz (46.855.437 K) ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 2/529/2012 contra los límites máximos de edad, para el acceso por ingreso directo, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia, Cuerpo Jurídico Militar y Cuerpo Militar de Intervención, contenidos en la Resolución 452/38052/12, de 30 de mayo («BOE» número 132, de 2 de junio), de la Subsecretaría, por la que se convoca los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de la Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se notifica y emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Sección Séptima (Sala de lo Contencioso-Administrativo) del Tribunal Supremo y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 22 de noviembre de 2012.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.